



Fecha de ingreso: 09-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-04-2025

Folio: 2025-44

Certificado de ingresos

SELLO:

1. INFORMACION GENERAL

Solicitante: ASEC INVERSIONES, S.A DE C.V.

Domicilio: CALLE MERCURIO #3706 FRACCIONAMIENTO REFORMA

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACION DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-176-007-00019-00-0000

Propietario: ASEC INVERSIONES, S.A DE C.V.

Domicilio: CALLE MERCURIO FR-D-13 3902 COLONIA REFORMA

VoBo:

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la casa de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

31

28 de junio de 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,098.10	0.00	0.00		97,750.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,098.10	0.00	0.00		3,576.62
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,098.10	0.00	0.00		4,768.83
1990311	BANQUETAS	1	26.90	0.00	0.00		584.11
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	26.90	0.00	0.00		116.82
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	216.51	0.00	0.00		4,701.30
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,098.10	0.00	0.00		9,776.10
TOTALES			3,564.61	0.00	0.00		\$ 121,284.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTONICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia de ventos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-04-2025 8:26:19

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02143253bd7aa4d4034d63b9a4bf8dcca496904710c80214460142f2bb4ed2ba25570f01897465f37a082dd